



EDICTO

Artículo 140 ley 1708 DE 2014.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

CITA Y EMPLAZA:

QUIENES FIGUREN COMO TITULARES DE DERECHO DE DOMINIO SOBRE EL BIEN INMUEBLE, objeto de la presente **ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO**, así como o los **TERCEROS INDETERMINADOS**, para que comparezca a este juzgado, hacer valer sus derechos dentro del proceso bajo el radicado **No. 54001-31-20-001-2021-00072-00**, (radicado fiscalía No. 110016099068202100044 E.D.), siendo **afectado: QUILLIAM JAVIER DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ**, C.C. 11.257.685, **JOSÉ LUIS ACEVEDO MENDOZA** C.C. 1.093.775.057, **JOSÉ LUIS ACEVEDO VELÁZQUEZ** C.C. 88.201.796, **VÍCTOR ELCIAS DINAS VALENCIA** C.C. 94.044.400, **STEPHANIA VELÁSQUEZ CHAMORRO** C.C. 1.144.026.297, **HAROLD MAURICIO** C.C. 94.468.643, **SÁNCHEZ RANGEL AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO LINEAS DE LOS ANDES S.A.S.** NIT # 9011467160, **HAROLD MAURICIO SÁNCHEZ RANGEL**, C.C. 94.468.643, **MARÍA CAMILA ACEVEDO MENDOZA** C.C. 1090522366, Unión Trayectos Andinos S.A.S. NIT # 901154295-5, Vive Colombia Y Conexiones Ruta Andina S.A.S. - NIT: 901187325-1, **LUIS JAVIER NARANJO JAIMES** C.C. 88.242.380, Transporte internacional rutas de América Colombia S.A.S - NIT: 901094731-7 Sociedad constituida por (Patricio Tonny Fajardo Larrea CC. 1.127.452.912), **JOSÉ ARLEY DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ** C.C. 80.803.315, **EDWARD GIOVANNI REYES MORENO** C.C. 80.252.130, dentro del cual el **JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CÚCUTA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 y 137 de la ley 1708 de 2014, **AVOCÓ CONOCIMIENTO DEL JUICIO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, POR COMPETENCIA TERRITORIAL, SOBRE LA EXTINCIÓN DE DOMINIO**, del(os) bien(es) mueble(s) objeto de la Acción de Extinción de dominio, según certificados de Libertad y tradición, a fin que comparezcan a este Juzgado, hacer valer sus derechos respecto del(os) bien(es) inmueble(s), que a continuación se identifica:

BIEN Y UBICACIÓN

1.- Tipo de Bien Casa, Dirección Calle 7 # 12 - 119 Mz. K Lote 10 Urb. Santa María del Rosario, Municipio Villa del Rosario - Departamento Norte de Santander. Matricula inmobiliaria: 260 - 192884 de la Oficina de Registro de Cúcuta
3.- Apartamento Av. 7 # 9N-63 Conjunto Torres del Bosque, barrio Corral de Piedra, Torre 2 Apto. 108. Cúcuta. Norte de Santander, Matricula Inmobiliaria: 260 - 319829 de la Oficina de Registro de Cúcuta.
4.- Casa Lote 38 Mz. G Urbanización "Brisas De Los Andes" II Etapa - Carrera 1D1 #56-166 Cali, Valle del Cauca. Matricula inmobiliaria No. 370 - 420192 de la Oficina de Registro de Cali.
5.- Apartamento, Calle 58Ñ # 4B-63 Conjunto Residencial OLIVENZA, Apartamento B701 Cali - Valle del Cauca, Matricula Inmobiliaria No. 370 - 967506 de la Oficina de Registro de Cali
6.- Lote, Calle 17 # 7 -10 y 7-16 Calle 16 # 7-15 y 7-01, Candelaria Valle del Cauca, Matricula Inmobiliaria No. 378 - 100436 de la Oficina de Registro de Cali.
7.- Tipo de Bien Apartamento, Dirección Carrera 108 # 42-92 Conjunto Residencial K-108 CEDRO Etapa I Apartamento 2-604 Sexto Piso Torre 2, Municipio Cali - Departamento Valle del Cauca, Matricula inmobiliaria, 370 - 989819 de la Oficina de Registro de Cali.
8.- Parqueadero Carrera 108 # 42-92 Conjunto Residencial K-108 CEDRO, Etapa I Parqueadero 62 - 1er piso, Cali - Valle del Cauca, Matricula Inmobiliaria No. 370 - 989860 de la Oficina de Registro de Cali.
9.- Tipo de Bien Parqueadero, Dirección Carrera 108 # 42-92 Conjunto Residencial K-108 CEDRO Etapa I Parqueadero 158 – Sótano, Municipio Cali - Departamento Valle del Cauca. Matricula inmobiliaria: 370 - 989923 de la Oficina de Registro de Cali.

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

1.- Razón social LA ECONOMÍA CHARCUTERÍA PREMIUM, No matricula 335857 del 27 de agosto del 2018.
2.- Razón social RECUPERADORA LA GRAN FRONTERA, No matricula 353421 del 08 de Julio del 2019.
3.- Razón social PARQUEADERO EL GRAN PASO SEVILLA, No. matricula 336006 del 30 de agosto del 2018.
4.- Razón social COLVEN EXPRESS, No matricula 324897 del 09 de febrero del 2018, Dirección MZ. 1A Lote. 3 local 2, Barrio La Parada, Municipio Villa del Rosario – Departamento Norte de Santander.
5.- Razón social TRAYECTOS ANDINOS, No. matricula 346706 del 26 de marzo del 2019.
6.- Razón social AGENCIA VIVE COLOMBIA Y CONEXIONES, No. matricula 351717 del 10 de junio del 2019.
7.- Razón social AGENCIA DE VIAJES TURISMO FESTEJOS Y MENSAJERÍA NARANJOTOUR, No. matricula 235445 del 27 de agosto del 2012.
8.- Razón social TRANSPORTE INTERNACIONAL RUTAS DE AMERICA COLOMBIA, No. matricula 315634 del 06 de Julio del 2017.
1.- Razón social UNION TRAYECTOS ANDINOS S.A.S. Nit 901154295-5, No matricula 324896 del 09 de febrero del 2018.



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Penal de Circuito Especializado
Extinción de Dominio de Cúcuta - Norte de Santander

2.- Razón social VIVE COLOMBIA Y CONEXIONES RUTA ANDINA S.A.S. Nit 901187325-1, No matrícula 331427 del 07 de junio del 2018.
3.- Razón social AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO LINEAS DE LOS ANDES S.A.S. Nit 901146716-0.
4.- Razón social VIVE COLOMBIA Y CONEXIONES RUTA ANDINA S.A.S. Nit 901187325-1, No matrícula 331427 del 07 de junio del 2018.
5.- Razón social AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO LINEAS DE LOS ANDES S.A.S. Nit 901146716-0, No matrícula 1004604-16 del 18 de enero del 2018.
VEHICULO Y ORGANISMO DE TRÁNSITO
1.- Placa ENV-078. Organismo tránsito Cali (Valle del Cauca).
2.- Placa GJU-129. Organismo tránsito Cali (Valle del Cauca).
3.- Placa XVP-107. Organismo tránsito Floridablanca (Santander).
4.- Placa RDR-851. Organismo tránsito Bogotá D.C.
5.- Placa XGC-821. Organismo tránsito Sogamoso.
6.- Placa UFS-857. Organismo tránsito La Calera – Cundinamarca.
7.- Placa SKN-185. Organismo tránsito Cúcuta.
8.- Placa USA-251. Organismo tránsito Chía.
9.- Placa TJQ-072. Organismo tránsito Cúcuta.
10.- Placa UVG-125. Organismo tránsito Pamplona.
11.- Placa MWW-810. Organismo tránsito Santiago de Cali.

Lo anterior para dar cumplimiento al Auto de fecha 22 de junio de 2022, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la ley 1708 de 2014. Se fijó el presente **EDICTO**, en el micro sitio web del juzgado y un lugar visible de la **SECRETARIA**, por el término de cinco (5) días hábiles y se expiden copias para su publicación en la página **WEB DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN**, en la página **WEB DE LA RAMA JUDICIAL**, así como en un periódico de amplio circulación Nacional y para su difusión en una Radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura local, donde se encuentra ubicado el bien, hoy veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022). Siendo los ocho (8:00) horas de la mañana.

Advertencia: **SI EL EMPLAZADO O EMPLAZADOS, NO SE PRESENTAN DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL TERMINO DE FIJACIÓN DEL EDCITO**, se le hace saber que el proceso se continuará con la intervención, del **MIISTERIO PÚBLICO y/o DEFENSORÍA DEL PUEBLO** en los términos de la Ley 2197 de 2022, quien velará por el cumplimiento de los reglas del debido proceso.

CONTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL SECRETARIA DEL JUZGADO HOY VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2022 Y SE DESFIJA EL DÍA TREINTA (30) DE JUNIO DE 2022, A LAS DIECISIETE (17:00) HORAS DEL MISMO DÍA.

JUAN OSWALDO LEÓN ORTÍZ
SECRETARIO